



# Resolución Ministerial

Nº346-2013-MC

Lima, 28 NOV. 2013

**Vistos**, el Memorándum N° 0517-2013-VMPCIC/MC de fecha 8 de noviembre de 2013, el Memorándum N° 0536-2013-VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales de fecha 13 de noviembre de 2013; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, a través del Memorándum N°0517-2013-VMPCIC/MC, el señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales comunicó de la reunión que se llevará a cabo el 3 de diciembre de 2013 en la ciudad de Gotemburgo, Reino de Suecia, como consecuencia de la invitación efectuada por la Alcaldesa de esa ciudad, a efectos de coordinar la devolución de los textiles Paracas al Perú, por lo que solicita se autorice la comisión de servicios;

Que, mediante Memorándum N° 0536-2013-VMPCIC/MC se ha visto por conveniente que la señora Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio, Directora General de Museos, participe de la actividad antes señalada, quien brindará el apoyo técnico especializado en la reunión de coordinación antes mencionada;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, en ese sentido, se ha estimado conveniente encargar las funciones del Titular del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, señor Luis Jaime Castillo Butters, y de la señora Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio, Directora General de Museos mientras dure su ausencia;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



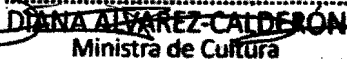
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar las funciones del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios Viceministra de Interculturalidad, del 1 al 6 de diciembre de 2013.

**Artículo 2º.-** Encargar al señor Luis Martín Sosa Valle, en forma adicional a sus labores como encargado de las funciones de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos con Contrato Administrativo de Servicios N° 0273-2013-MC, las funciones de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, del 1 al 6 de diciembre de 2013.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente resolución a la señora Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios, al señor Luis Martín Sosa Valle, a la Dirección General de Museos, y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**DIANA ALVAREZ-CALDERON**  
Ministra de Cultura

